



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Elaborado por:
Paula Jervis O. – Gerente Legal

Revisado por:
Joaquín Cruz S. – Gerente General

Aprobado por:
Directorio de Abastible S.A.

1. INTRODUCCIÓN

Abastible es una compañía que busca crecer y ser un aporte al desarrollo de la sociedad y de las personas en cada uno de los países donde opera. La sostenibilidad es parte integral de su actuar y de su rol como organización que es crear valor económico y social, contribuyendo a la mejora ambiental y social.

Abastible provee soluciones energéticas limpias, crea valor compartido, ejecuta su operación de manera segura, protege el medio ambiente y promueve el desarrollo de su cadena de suministro. Para ello, desarrolla su negocio involucrando a sus principales grupos de interés, y busca maximizar la eficiencia operativa y la innovación continua, con estricto apego al marco normativo vigente, sus valores y políticas corporativas.

A través de esta política, la Compañía reafirma su permanente compromiso y responsabilidad con una gestión sostenible de sus actividades, creando y compartiendo valor como un eje estratégico.

2. APLICACIÓN Y ALCANCE

La presente política es de aplicación general a Abastible, comprende a toda la organización y es responsabilidad de todos sus colaboradores el conocer, cumplir y hacer cumplir cabalmente su contenido.

Este documento provee las directrices funcionales para la formulación de las políticas que ayuden al fortalecimiento de una cultura de sostenibilidad en cada una de las filiales de Abastible.

El presente documento se complementa con lo establecido en el conjunto de políticas corporativas de Abastible y, en particular, con lo definido en su Código de Ética.

3. DEFINICIONES

DESARROLLO SOSTENIBLE: Modelo de desarrollo o progreso que atiende las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL: Modelo de gestión empresarial que toma en cuenta los impactos ambientales, sociales y económicos (actuales, futuros y potenciales) de la organización en la toma de decisiones, buscando el equilibrio entre tales factores e integrando en la estrategia las expectativas de los grupos de interés.

GRUPOS DE INTERÉS O PARTES INTERESADAS: Todos aquellos grupos que pueden afectar o ser afectados (directa o indirectamente) por el logro de los propósitos de la organización.

4. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

La presente política entrará en vigencia al momento de su publicación en el Portal de Gestión Documental de Abastible. Su duración será indefinida en tanto el Directorio de Abastible no adopte otra resolución al respecto.

5. CONTENIDO

Abastible es consciente de la importancia de gestionar sus operaciones tomando en consideración los impactos ambientales, sociales y económicos de su actuación, junto con promover conductas responsables en sus colaboradores, subdistribuidores y proveedores. Para ello, es fundamental establecer los lineamientos que convertirán a Abastible en una empresa cada vez más sostenible, que quiere dejar un mejor mundo para las futuras generaciones.

Para asegurar el cumplimiento de este objetivo, Abastible se compromete a operar bajo los siguientes lineamientos:

1. Seguridad como pilar fundamental:

a. Poner siempre a las personas en el centro, garantizando su integridad física, psicológica y bienestar. En Abastible, el autocuidado y la seguridad se constituyen en un estilo de vida, actuando en base a la gestión de riesgos, protegiendo a las personas, ya sean trabajadores, comunidades, clientes, proveedores o subdistribuidores.

b. Promover y potenciar la excelencia operacional como eje de transformación hacia una cultura de hacer las cosas con los más altos estándares, en el resguardo de la seguridad en los procesos, en los productos y en la operación.

2. Innovación y calidad en los productos y servicios:

a. Proveer productos y servicios confiables y de excelencia a todos sus clientes, mediante soluciones innovadoras, que satisfagan y se adapten a sus necesidades y que sean amigables con el entorno, cumpliendo con los compromisos de calidad, seguridad y oportunidad.

b. Impulsar la innovación como motor para la optimización de procesos, permitiendo así el desarrollo, promoción y aplicación de soluciones innovadoras con alto valor agregado.

3. Resguardo del medioambiente:

a. Operar buscando minimizar la huella ambiental de sus procesos y productos, como también los impactos negativos en el medioambiente.

b. Impulsar en la comunidad el uso responsable de la energía, apoyando medidas de ahorro y eficiencia energética.

4. Diversidad y desarrollo de los colaboradores:

a. Fomentar la excelencia y el alto desempeño de los colaboradores e impulsar su desarrollo integral, en un entorno ameno y motivador.

b. Estimular la conformación de equipos diversos, donde se respete a cada uno de sus miembros, implementando iniciativas que vayan en línea con la mejora en su calidad de vida.

5. Aporte al desarrollo de la cadena de suministro:

a. Promover el desarrollo de relaciones transparentes y respetuosas con los distribuidores, empresas proveedoras y contratistas, asegurando un trato no discriminatorio a cada una de las contrapartes.

b. Incentivar el desarrollo de los actores de la cadena de suministro y promover la aplicación de estándares operacionales de excelencia.

6. Cumplimiento normativo, buen gobierno corporativo y ética empresarial:

a. Fomentar las conductas éticas de los colaboradores y de la organización basadas en principios de buen gobierno corporativo, transparencia, sobrepasando las exigencias legales.

b. Incentivar el desarrollo sostenible, rentable y responsable de los negocios, bajo un marco comercial ético, aportando a la competitividad en el mercado.

7. Relacionamiento armónico con las comunidades:

a. Prevenir y/o minimizar los impactos negativos que afecten a los vecinos por el desarrollo de sus actividades.

b. Implementar programas y proyectos de creación de valor en los lugares en que Abastible desarrolla sus actividades.

6. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

El presente documento fue aprobado por el Directorio con fecha el 23 de noviembre de 2018. En caso de realizarse modificaciones, deberá consignarse en este acápite la fecha en que se hayan aprobado dichas modificaciones.